



WT/TPR/G/320

28 de julio de 2015

Original: inglés

(15-3846) Página: 1/6

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

GUYANA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Guyana.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Guyana.

Índice

1 I	INTRODUCCIÓN	3
2 E	ENTORNO DE LA POLÍTICA COMERCIAL	4
3 E	EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL	4
3.1	Aplicación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE)	4
3.2	Examen del Acuerdo de Asociación Económica (AAE)	4
3.3	Facilitación del comercio	5
4 I	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y DIVERSIFICACIÓN	5
4.1	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	5
4.2	Servicios e inversión	6
4.3	Nuevos mercados	6
5 [DIÁLOGO V CONSULTAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO V EL SECTOR PRIVADO	6

1 INTRODUCCIÓN

- 1.1. Desde su anterior examen de las políticas comerciales en 2009, Guyana ha experimentado varios cambios políticos y normativos de gran importancia que han tenido profundas repercusiones en las perspectivas de desarrollo y en la planificación económica del país.
- 1.2. En noviembre de 2011, tras las elecciones generales celebradas en el país, el gobierno del momento volvió al poder en minoría; la oposición parlamentaria disponía de una mayoría de un escaño en la Asamblea Nacional. Inmediatamente, la oposición parlamentaria y una amplia parte de la sociedad guyanesa pidieron que mejoraran la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas al público por el gobierno, en particular en lo relativo a la administración de los regímenes de comercio y de inversión y a las políticas y prácticas de contratación pública. La Asamblea Nacional también insistió en que, tras múltiples retrasos, se adoptasen medidas legislativas para que por fin se celebraran elecciones municipales en todo el país, y para que aumentase la participación de la sociedad civil en la elaboración de las políticas nacionales.
- 1.3. Tras las elecciones generales celebradas el 11 de mayo de 2015, un nuevo Gobierno de coalición, que incluía a la anterior oposición parlamentaria, ascendió al poder, con una mayoría parlamentaria de un escaño en la Asamblea Nacional. De acuerdo con la visión y el programa de desarrollo económico del nuevo Gobierno, se han emprendido o anunciado varias reformas del sector público, que se consideran prioridades fundamentales y esenciales a corto y medio plazo para mejorar el perfil económico del país y su integración en la economía regional y mundial. Entre esas reformas cabe citar las siguientes:
 - El fortalecimiento de los regímenes de comercio e inversión mediante modificaciones apropiadas de las leyes, a fin de introducir una reforma fiscal y un trato no discriminatorio de los inversores.
 - ii) La actualización de las leyes de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.
 - iii) La creación, de conformidad con el mandato constitucional, de una comisión de contratación pública para que supervise las prácticas de contratación del gobierno y asegure la transparencia y un trato equitativo en la adjudicación de los contratos públicos.
 - iv) La mejora de la administración aduanera y comercial, por ejemplo mediante la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio.
 - v) La formulación de una política integral de TIC y de un marco jurídico para acelerar la diversificación de la economía y el desarrollo de los sectores no tradicionales, a fin de generar oportunidades de empleo para las mujeres y los jóvenes y nuevas actividades para las pymes.
 - vi) La liberalización del sector de las telecomunicaciones con el objetivo de fomentar la competencia leal y el desarrollo de las infraestructuras.
 - vii) La adopción de un Plan estratégico de desarrollo del turismo a fin de acelerar el desarrollo y las exportaciones del sector de los servicios.
 - viii) El fortalecimiento de las prácticas comerciales y laborales mediante la adecuada revisión de las leyes y reglamentos y la mejora del marco consultivo.
 - ix) La mejora de la relación entre comercio y medio ambiente mediante la promoción de una "economía verde", la explotación sostenible de los productos forestales de Guyana, la aplicación estricta de la legislación ambiental y la reforma del impuesto ambiental.

2 ENTORNO DE LA POLÍTICA COMERCIAL

- 2.1. El Ministerio de Relaciones Exteriores se ocupa de la formulación y administración de la política de comercio exterior del país. El Ministerio aplica el programa nacional de comercio en colaboración con otros organismos públicos y privados relacionados con el comercio.
- 2.2. En las tres últimas décadas, la política comercial de Guyana está cada vez más vinculada a la política exterior global del país. En el plano regional, Guyana, como miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM), atribuye gran importancia a su participación en los acuerdos comerciales regionales de la Comunidad, como principal medio de mejorar la integración del país en la economía mundial y apoya incondicionalmente la instauración del Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (MEUC). Siendo así, la política comercial del país, incluidas las negociaciones comerciales externas con terceros países, sigue muy de cerca la política comercial general de la Comunidad.
- 2.3. En el plano multilateral, Guyana sigue resuelta a lograr la satisfactoria conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) de la OMC. Guyana apoya asimismo los compromisos contraídos en el marco del Paquete de Bali, por considerar que constituyen una forma realista de lograr los resultados equilibrados y orientados al desarrollo que se propugnan para las economías pequeñas y vulnerables. En efecto, la negociación multilateral es importante para el desarrollo sostenible de una pequeña economía en desarrollo, como Guyana, con un elevado grado de apertura comercial.
- 2.4. Como se señaló en el anterior examen realizado en 2009, "Guyana mantiene una economía muy abierta y está decididamente a favor de un sistema multilateral de comercio transparente y basado en normas". En el futuro previsible, esta orientación política seguirá siendo la base del programa de comercio exterior del país.

3 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL

3.1. Durante el período objeto de examen, Guyana llevó a cabo las siguientes iniciativas comerciales fundamentales:

3.1 Aplicación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE)

3.2. En enero de 2011, Guyana empezó a aplicar sus compromisos de liberalización arancelaria en el marco del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la Unión Europea y el Grupo de Estados del CARIFORUM. La liberalización arancelaria acordada en el marco del AAE se aplicará gradualmente hasta 2032.

3.2 Examen del Acuerdo de Asociación Económica (AAE)

- 3.3. En 2013, Guyana, en colaboración con sus socios del Grupo de Estados del CARIFORUM y de la Unión Europea, inició el primer examen quinquenal del Acuerdo de Asociación Económica (AAE). La base del examen del AAE se expone en la Declaración conjunta a la firma del Acuerdo. La Declaración conjunta prevé la realización de exámenes quinquenales, estableciendo que "a más tardar cinco (5) años después de la fecha de la firma y ulteriormente cada cinco años, se hará un examen completo del Acuerdo para determinar sus efectos, incluidos los costos y consecuencias de su aplicación". Además, las Partes se comprometen "a modificar sus disposiciones y a adaptar su aplicación de ser necesario".
- 3.4. El proceso de examen comenzó con dos estudios técnicos, encargados respectivamente por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y por la UE y el CARIFORUM (conjuntamente). Las evaluaciones y el seguimiento técnico realizados a raíz de estos estudios, así como las evaluaciones por países, precisarán las valoraciones del Consejo Ministerial Conjunto del CARIFORUM y la UE y de otros organismos mixtos constituidos en el marco del AAE y serán la base del diálogo que entablarán a finales de 2015.

3.3 Facilitación del comercio

3.5. En septiembre de 2013, en preparación de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraría en Bali (Indonesia) a finales de ese año, Guyana, con asistencia de la OMC, efectuó una evaluación de las necesidades en materia de facilitación del comercio a nivel nacional a fin de identificar las necesidades y prioridades del país en las negociaciones de la OMC sobre facilitación del comercio. En abril de 2015, Guyana estableció un Comité Nacional de Facilitación del Comercio para que supervisara la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC acordado en Bali. El Comité está coordinado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Comercio Exterior) y la Administración Fiscal de Guyana (Administración de Aduanas y Comercio) y cuenta con representantes de otros organismos aduaneros y relacionados con el comercio pertinentes.

4 INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y DIVERSIFICACIÓN

4.1. El tamaño y la topografía del país y la fuerte concentración de la población en la estrecha costa atlántica hacen que el desarrollo de las infraestructuras sea fundamental para la imprescindible transformación económica y para los asentamientos humanos. Sin embargo, las necesidades de infraestructura del país relacionadas con el comercio van más allá de las fronteras nacionales. Además de ser miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM), Guyana también es un país continental de América del Sur. Como tal, debe tratar de aplicar estrategias comerciales y proyectos de integración física que le permitan ampliar la cooperación comercial y económica con los países sudamericanos con los que comparte fronteras y, al mismo tiempo, estrechar los vínculos interregionales de comercio e inversión.

4.1 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

- 4.2. En su examen de las "infraestructuras económicas" necesarias para la expansión del comercio del país y su integración en la economía mundial, el Gobierno consideró que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) eran la máxima prioridad. Una mayor utilización de las TIC ayudará a las empresas a reducir sus costos, mejorar su productividad y aumentar su eficiencia general, lo que les permitirá hacer una contribución más importante al crecimiento económico. Entre los principales elementos de la política del Gobierno en materia de TIC figuran los siguientes:
 - Establecer un marco jurídico y reglamentario para crear un entorno propicio que reconozca que las TIC son en la actualidad objeto de comercio y que el sector de las TIC (incluidas las telecomunicaciones) debe organizarse sobre una base competitiva a fin de garantizar el crecimiento y el desarrollo del sector y de la economía en su conjunto.
 - Desarrollar los conocimientos, las capacidades y las aptitudes necesarios para la utilización de las TIC en todos los sectores.
 - Utilizar las TIC en la industria a fin de crear un entorno propicio y favorable a la inversión y al desarrollo de una economía dinámica y sostenible.
 - Fomentar la participación activa del Gobierno como usuario de las TIC (a fin de simplificar las transacciones públicas, mejorar la rendición de cuentas al público, facilitar y agilizar las relaciones entre las autoridades y los ciudadanos y reforzar derechos como el acceso a la información).
 - Establecer mecanismos que garanticen una mejora significativa del cumplimiento de la ley mediante la utilización de la infraestructura de redes fijas y móviles.
 - Fomentar y apoyar la utilización de las TIC para prever, vigilar y afrontar los desastres naturales y para la ordenación del medio ambiente.

4.2 Servicios e inversión

- 4.3. Ya se ha indicado que después de 2015 habrá cambios fundamentales en el entorno comercial mundial. Guyana debe prestar gran atención a la mejora de su posición competitiva mediante una diversificación acelerada de su base económica. Para ello será necesario desarrollar una estrategia sólida, por ejemplo, en el ámbito de los servicios y de la inversión.
- 4.4. En vista de la erosión de las preferencias tradicionales de que disfrutaban las principales exportaciones de productos agrícolas del país en los mercados de los países desarrollados y de la aceleración del crecimiento de la producción mundial de servicios, el Gobierno tratará de desarrollar el sector de los servicios y de aumentar las exportaciones de ese sector. En Guyana, la producción de servicios representa más del 60% del PIB, pero menos del 12% de las exportaciones. Así pues, el potencial de desarrollo del sector de los servicios y de expansión de las exportaciones de servicios es inmenso. Sin embargo, para que este potencial se haga realidad, habrá que seguir desarrollando la capacidad de los proveedores de servicios de Guyana para acceder a los mercados de exportación mediante la inversión extranjera y con apoyo de la ayuda para el comercio.

4.3 Nuevos mercados

4.5. El comercio de exportación de Guyana se ha concentrado tradicionalmente en los mercados desarrollados de Europa y América del Norte, así como en el mercado regional de la CARICOM. El objetivo de los esfuerzos sostenidos del Gobierno y del sector privado es diversificar los destinos de las crecientes exportaciones de Guyana mediante negociaciones y/o el logro de un acceso efectivo a los mercados no tradicionales.

5 DIÁLOGO Y CONSULTAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO

5.1. De acuerdo con la política de buena gobernanza y transparencia declarada por el Gobierno de Guyana, este está decidido a mantener el proceso de consultas y el diálogo centrado en los sectores público y privado, a fin de que la población comprenda mejor la política comercial del país y participe más en su elaboración y para fomentar un amplio reconocimiento de los beneficios y repercusiones del comercio y de la liberalización del comercio.